



OBRA SOCIAL DEL PERSONAL SUPERIOR MERCEDES-BENZ ARGENTINA

INFORME DE BENEFICIOS PLAN 1001

Aquí podrá encontrar:

- Información detallada sobre las opciones de su cobertura médica.
- Beneficios adicionales otorgados por la Obra Social.
- Montos actualizados de reintegros/subsidios y procedimientos para su obtención.

Celiaquía.

Para la compra de harinas, premezclas y cualquier otro alimento industrializado certificado como libre de gluten, existe reintegro a través de Omint y de la Obra Social.

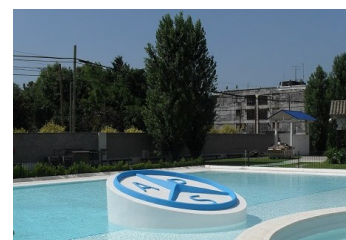
Es necesario presentar ante la prestadora los tickets originales hasta el monto cubierto por ellos (\$900 según MinSalud) y el restante hasta cubrir \$1.800 es reintegrado por la Obra Social.

Por primera y única vez, es necesario remitir orden médica certificando la patología.

Centro Recreativo.

Como beneficiario de la Obra Social, existe la posibilidad de disfrutar de todas las instalaciones de nuestro Centro con piscina, quinchos, parrillas, canchas de fútbol, básquet, vóley y paddle además de un salón de eventos.

Para mayor información puede consultar el boletín del Centro Recreativo.



Cobertura en óptica: plan abierto (reintegro) (exclusivo empleados Mercedes-Benz Argentina)



La Obra Social brinda cobertura en armazones mediante reintegro.

Se puede solicitar por año un armazón de lejos y otro de cerca con un tope de \$2.010 cada uno.

A fin de obtener el beneficio, es necesario presentar la factura original detallada personalmente (factura electrónica) o por mail.

Farmacia (exclusivo empleados Mercedes-Benz Argentina).



Para compras realizadas en farmacias de cartilla o Mutual MBA, la entidad brinda descuentos adicionales a los ofrecidos por el plan de Omint: se puede presentar el ticket para obtener un 10% de reintegro.

Subsidios (exclusivo empleados Mercedes-Benz Argentina).

La Obra Social brinda subsidios en los siguientes casos:

- Nacimiento/adopción: presentando la partida de nacimiento/sentencia judicial y DNI del recién nacido, la entidad acredita \$9.100 al titular.
- Fallecimiento del titular o grupo familiar primario incluido en la Obra Social: presentando la partida de defunción, se obtiene un valor de \$16.290.
- Escolaridad: para los hijos a cargo que se encuentren cursando sala de 3, 4 y 5 años, primaria o secundaria se otorga al comienzo del año escolar un subsidio de \$1.300 contra la presentación del certificado de estudio emitido por el establecimiento educativo.

CONSIDERACIONES GENERALES.

- * Las facturas deben ser tipo B o C a nombre del afiliado que realiza la prestación.
- * En caso de ser facturas electrónicas, pueden ser enviadas por mail a prestaciones@apsmba.com.ar
- * El plazo para la presentación es de 90 días desde la fecha de la factura.
- * El reintegro se efectúa dentro de los 20 días de presentada la documentación en la cuenta bancaria informada por el titular.

Por dudas o consultas sobre cualquiera de los beneficios mencionados, estamos a disposición de lunes a viernes de 9 a 16:30 horas a través de nuestras vías de comunicación:

4643-0326



4641-7479



obrasocial@apsmba.com.ar

prestaciones@apsmba.com.ar

recreacion@apsmba.com.ar

www.ospsmba.com.ar